

ACTA No. 55

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día Martes 10 de Febrero del año 2015, a las 17:00 Hrs. (Cinco de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Dispensa de Lectura del Acta Número 53 y 54 correspondientes a las sesiones Ordinaria y Extra Ordinaria celebradas el día 29 de Enero y 10 de febrero del 2015.
- 5) Solicitud presentada por el C. Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistente en:
 - A) Solicitud de Licencia Temporal sin goce de sueldo, a favor del Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario, por un tiempo definido a partir del 10 de Febrero al 19 de Marzo del 2015, debiéndosele llamar para que entre en funciones a su suplente, lo anterior conforme a los Artículos 166, 169, 170, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para Nogales, Sonora, 136 Fracción XXX, de la Constitución política para del Estado de Sonora y las demás relativas y aplicables a la presente materia.
- 6) Solicitud presentada por el C. Víctor Manuel Urías Vizcarra, Regidor Propietario, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistente en:

A) Solicitud de Licencia Temporal sin goce de sueldo, a favor del C. Víctor Manuel Urías Vizcarra, Regidor Propietario, por un tiempo definido a partir del 10 de Febrero al 19 de Marzo del 2015, debiéndosele llamar para que entre en funciones a su suplente, lo anterior conforme a los Artículos 166, 169, 170, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para Nogales, Sonora, 136 Fracción XXX, de la Constitución política para del Estado de Sonora y las demás relativas y aplicables a la presente materia.

7) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Yo soy muy respetuoso de esto y por eso le pedí al Secretario que sacáramos hoy mismo el planteamiento y hasta este momento son tres.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: Pues si quiere nos esperamos un poquito haber quien falta.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Es lo que le queremos pedir de favor, que lo hagan en paquete.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Por esa razón, si hay alguno por los tiempos, por los tiempos, que vaya a hacer un planteamiento en ese sentido pues lógicamente con todo respeto verdad, ojala lo aprovecharan ahorita para que formalizaran ese planteamiento, pero de no ser así, yo les agradezco de nueva cuenta que hayan tenido eco a esta convocatoria, por lo tanto para esta sesión extraordinaria le voy a pedir al Secretario que de lectura al orden del día.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: concluida la lectura del orden de día, si hay una manifestación a estos planteamientos sírvanse a señalarlo sino, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.- aprobándose por Unanimidad el orden del día.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión Extraordinaria del mes de Febrero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Por lo tanto solicito, se desahogue el primero punto, pasando lista de asistencia, y verificando y declarando en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 21 integrantes miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra (Justifico Falta), Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza, y Jorge Jiménez Briseño, así como los CC. Miguel González Tapia y Lic. Gerardo Rubio Romero, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En consecuencia declaramos legalmente instalada esta reunión extraordinaria.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de Lectura del Acta Número 53 y 54 correspondientes a las sesiones Ordinaria y Extra Ordinaria celebradas el día 29 de Enero y 10 de febrero del 2015.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: quienes en este caso estén de acuerdo con la dispensa de las actas, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de la lectura de las Actas Nos. 53 y 54, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 29 de Enero y 10 de febrero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número cinco del orden del día: Solicitud presentada por el C. Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistente en:

- a) Solicitud de Licencia Temporal sin goce de sueldo, a favor del Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario, por un tiempo definido a partir del 10 de Febrero al 19 de Marzo del 2015, debiéndosele llamar para que entre en funciones a su suplente, lo anterior conforme a los Artículos 166, 169, 170, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para Nogales, Sonora, 136 Fracción XXX, de la Constitución política para del Estado de Sonora y las demás relativas y aplicables a la presente materia.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno ahí está el punto cinco, tan sencillo como eso, nuestro amigo el compañero Regidor David Ricardo pide ausentarse por un tiempo del día 10 de Febrero al 19 de Marzo del 2015, debiéndose lógicamente requerida para que si están de acuerdo en la solicitud.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: Bueno, más que nada la licencia esta señor Presidente y compañeros se deriva de la inquietud que tenemos en nuestro partido, de participar en un espacio de participación electoral este 2015, y como ya es de su conocimiento pues en los diferentes partidos políticos ya se envió la convocatoria respectiva, en mi partido ya se emitió esta, y consideramos que tenemos las condiciones de participar en este proceso electoral y si bien es cierto ya lo había comentado usted en sesiones anteriores, de que todas aquellas personas que tuvieran aspiraciones en participar pidieran acá licencia o en su caso los Funcionarios Municipales hicieran acá su renuncia, en ese sentido señor Presidente ese es el planteamiento mío es una licencia temporal, para entrar al proceso de precandidatura interno que tiene cada partido político, también señor Presidente Municipal antes de retirarme de este espacio que estoy pidiendo de tiempo, pues también decirle a los Funcionarios Municipales que también tienen aspiraciones personales que ojala sean congruentes en lo que decimos y lo que hacemos verdad, el hilo es muy delgado entre lo que estamos haciendo como Servidores Públicos y en el partido, solicitar acá también para que haya un aseo político en este proceso electoral, pues que si tienen aspiraciones, sugerirles pues que también hagan lo propio.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Perfecto, sugerencia recibida y anotada, y aparte ya expuesta en un momento dado, compañero Gutiérrez adelante.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor propietario expresa: Alcalde, un poco la misma pregunta que formule en la mañana, cual es nombre del suplente del compañero Regidor David Jiménez?.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario responde: Yo puedo responder José Luis Moraila Portillo.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor propietario continúa: José Luis Moraila Portillo, no sé en esta votación me quede pensando en la mañana, el involucrado tiene facultad de votar, es un asunto que tiene que ver con su propio interés.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: Si, Regidor tiene facultad de votar porque precisamente se está tomando en consideración apenas la votación, incluso le quiero yo comentar y qué bueno que ahorita toca ese tema, porque usted también Regidor, si Cabildo le autoriza la licencia, como el Regidor Víctor Urias, hasta que el Congreso no se los autorice tienen que seguir viniendo ustedes a las reuniones Regidores.

El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Regidor Propietario replica: Haciendo su función normal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: Si, ahorita Yanula debería de estar aquí.- interviene el C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor propietario: y Yanula no vino.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: pues digo, fue notificada, pero el Congreso no se lo autorizado porque el Congreso también pudiera tomar otra decisión o confirmar o no sabemos.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor propietario replica: Pues ya cuando voltea Jorge Frieg acá, pues ya me recordó, la pregunta sería pues quienes más quieren pues, que una vez que digan, porque para que nos estén llamando a cada rato?.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo responde: Me gusta estar aquí con ustedes, por favor a las doce de la noche.

La C. Alejandra Barraza Martin del campo, Regidora Propietaria comenta: Hay que hacerlo como paquete.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, sin duda cada quien tiene su transacción su decisiones, claro lo que invita aquí compañero Gutiérrez que se haga para evitar lógicamente este tipo de situaciones, lógicamente que sería más práctico pero sí pero algún motivo alguno se reserva todavía esta pensándola, lo que si es que debe reflexionarse muy bien una decisión de esta naturaleza, debo entender que se renuncia o se pide permiso porque tienen algún ya de seguridad sobre alguna situación, pero yo de antemano les deseo lo mejor, la mejor de las

suertes, todos tenemos derecho somos compañeros mañana o pasado nos necesitamos, yo en lo personal David, si acaso esto se extiende y ahí termina mi función como parte de este Cabildo, les deseo lo mejor en la misma circunstancia en un momento dado pero de antemano te deseo lo mejor.- el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, comenta: en un momento dado prácticamente.- continuando el C. Presidente Municipal: pero de antemano te deseo lo mejor, listo pongo a consideración la aprobación o en su caso lo contrario, que yo no veo ningún inconveniente para que se le otorgue dicha licencia al compañero David Jiménez, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad la licencia temporal sin goce de sueldo a favor de David Ricardo Jiménez Fuentes.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, licencia sin goce de sueldo por el término de treinta y ocho días con efectos a partir del día 10 de Febrero del 2015, al **C. David Ricardo Jiménez Fuentes**, para separarse de su cargo que actualmente ocupa de Regidor Propietario de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, calificándose de procedente dicha licencia, debiendo remitirse vía oficio al Congreso del Estado para la aprobación respectiva y se designe y tome protesta al suplente como Regidor Propietario para que se integre como miembro del H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 166, 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así mismo gírese el oficio ordenado al Congreso del Estado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número Seis del Orden del Día: Solicitud presentada por el C. Víctor Manuel Urías Vizcarra, Regidor Propietario, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistente en:

- a) Solicitud de Licencia Temporal sin goce de sueldo, a favor del C. Víctor Manuel Urías Vizcarra, Regidor Propietario, por un tiempo definido a partir del 10 de Febrero al 19 de Marzo del 2015, debiéndosele llamar para que entre en funciones a su suplente, lo anterior conforme a los Artículos 166, 169, 170, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para Nogales,

Sonora, 136 Fracción XXX, de la Constitución política para del Estado de Sonora y las demás relativas y aplicables a la presente materia.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelantándonos a la situación el suplente de Vizcarra, es José Gerardo Padilla Noriega, de Víctor Urias.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo, Regidora Propietaria expresa: Sabe leer textos en mensajes?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiere manifestar algo?.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Alcalde, darle las gracias, yo dije que hacia esto si me sonaba el teléfono, y si sonó el teléfono, espero que no sea una broma de Rubio, pero no la verdad de las cosas que este es un acto de responsabilidad, todo el que tenga alguna aspiración pues tiene que hacer esto, esto no es ninguna garantía de que alguien se va o se queda, pero si, el que tiene una aspiración seria pues tiene que hacer algo, porque cualquier político en el futuro pudiera impugnar y si usted está favorecido con esto, pues obviamente que con esto tiene para caerse y podrían contender, entonces yo les agradezco a todos su asistencia, Alcalde, le agradezco su atención como siempre, no sabemos qué tan seguro es, esto no está escrito para nadie, por eso mejor ahí les encargo la silla, pero adelante, muchas gracias, ahorita se decía que era un error de dedo, porque dice lo anterior es declarado en virtud de mi pretensión personal para aspirar como precandidato dentro del proceso interno que organiza el partido Verde Ecologista, no, no es error de dedo esto está bien, en realidad el que hace este proceso interno es el partido verde ecologista en el V distrito por acuerdo Estatales y Nacionales hizo una alianza con el PRI-VERDE y en este caso es VERDE-PRI, todo mundo sabe que yo soy priista y la verdad de la cosas que hay una alianza, y el que hace este proceso interno es el Partido Verde Ecologista, y en este caso no solo me inscribo a la intención del Verde, porque se puede ganar un Priista y un militante del Verde.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Y no les han dicho que hay alianza, porque yo veo mucha turbulencia de vez en cuando con los del Verde.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Tenemos cinturón y paracaídas también.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si no hay nada más que manifestar al respecto, sírvanse a manifestarlo levantado su mano en favor de la petición hecha por Víctor Vizcarra.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad la licencia temporal para el Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, licencia sin goce de sueldo por el término de treinta y ocho días con efectos a partir del día 10 de Febrero del 2015, al **C. Víctor Manuel Urias Vizcarra**, para separarse de su cargo que actualmente ocupa de Regidor Propietario de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, calificándose de procedente dicha licencia, debiendo remitirse vía oficio al Congreso del Estado para la aprobación respectiva y se designe y tome protesta al suplente como Regidor Propietario para que se integre como miembro del H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 166, 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así mismo gírese el oficio ordenado al Congreso del Estado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las cinco de la tarde con veinticinco y cinco minutos del día diez de Febrero del dos mil quince, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal
(Firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Cinco, de la sesión extraordinaria celebrada el día Diez de Febrero de dos mil Quince.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria
(Firmado)

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Cinco, de la sesión extraordinaria celebrada el día Diez de Febrero de dos mil Quince.